

(R. C. de la C. 485)
(Conferencia)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para incluir como parte del Presupuesto de Gastos del Gobierno de Puerto Rico para el Año Fiscal 2024 una asignación presupuestaria de trescientos millones de dólares (\$300,000,000) provenientes de recaudos excedentes del Año Fiscal 2023 dentro del Fondo General del Tesoro del Estado, para un préstamo a la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Retiro de los Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica ("SREAEE") ha agotado completamente su liquidez desde mayo del 2023 y ha estado operando como un sistema de pago corriente ("Sistema de Pay as you Go") "de facto" para cubrir pagos de beneficios a los jubilados del SREAEE. Los pagos para dichos beneficios han sido financiados temporariamente a través de varias enmiendas hechas a los Presupuestos Certificados de la Autoridad de Energía Eléctrica ("AEE"), reconociendo ciertos acuerdos y otros esfuerzos realizados por la AEE y el Gobierno para cobrar dineros adeudados a la AEE para cubrir dichos pagos.

Actualmente, está previsto que dichos fondos se agoten después de que se realicen los pagos de beneficios para diciembre del 2023, y no quedarán fondos suficientes para cubrir los pagos de beneficios a jubilados del SREAEE a partir de enero del 2024. Por ello, es necesario asignar trescientos millones de dólares (\$300,000,000) para un Préstamo a la AEE. Este préstamo debería permitir que los pagos de beneficios de los jubilados del SREAEE se realicen al menos hasta octubre del 2024, hasta cuando que se haya implementado una solución a largo plazo con una fuente de fondos para cubrir estas obligaciones. Además, este préstamo también cubre solicitudes de retiro de aportaciones pendientes realizadas por ex participantes del SREAEE que se han transferido fuera de la AEE y se les debe la devolución de estas.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se incluye como parte del Presupuesto de Gastos del Fondo General para el Año Fiscal 2024 una nueva asignación por la cantidad de trescientos millones de dólares (\$300,000,000), para el "Financiamiento para Obligaciones Contingentes de la AEE, a ser provisto a la AEE en calidad de préstamo, sujeto a términos acordados con la Junta de Supervisión y Administración Financiera", dentro de "Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda". Dicha nueva asignación se financiará, y dichos fondos se prestarán a la AEE, de efectivo excedente del Año Fiscal 2023 en poder del Tesoro del

Estado. Los fondos prestados a la AEE se utilizarán únicamente para (a) pagos de la AEE al Sistema de Retiro de los Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica ("SRE AEE") con el propósito de pagar pensiones y obligaciones relacionadas a los participantes en el SRE AEE, o (b) el reembolso de dichos fondos al Fondo General del Tesoro en la medida en que no se utilicen para pagos al SRE AEE. Los fondos producto del préstamo serán retenidos por la AEE en fideicomiso para el Estado Libre Asociado hasta que se pague al SRE AEE según lo dispuesto en esta Resolución Conjunta.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta se adoptará en los dos idiomas oficiales de Puerto Rico, español e inglés. Si en la interpretación o aplicación de esta Resolución Conjunta surgiera algún conflicto entre los textos en inglés y español, prevalecerá el texto en inglés.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2023



OMAR J. MARRERO DÍAZ
Secretario de Estado
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico